

.. de JUNIO de 2013.-

DICTAMEN N° 32/13

Referencia: Expte. N. 32609/13 s/
Contrat Directa Sist Adintar BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el BANCO DEL CHUBUT S.A. la contratación directa relativa al "REEMPLAZO DEL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO" conforme los lineamientos detallados en el informe que se agrega a fs 2/5.así como en el que se agrega a fs 6/7 al cual se adjunta el Informe de Situación de fs 8/10 y, finalmente, la "Minuta de Reunión" del Área Proyecto Informáticos (fs 11).

En definitiva, se agrega la propuesta de la empresa y un modelo de contrato a suscribirse (de 10 páginas)arribándose así al Modelo de Resolución de Directorio mediante la cual se perfeccionaría la contratación (fs 156/158) fundándose la contratación directa (de excepción) en la "...**necesidad de contratar en forma urgente la solución que permitirá continuar con la implementación del nuevo CORE...**" así como también en que trataríase del "...**único oferente de mercado...**" (ambos expuestos a fs 157, y reiterados en líneas generales, en el Artículo 1°)

A fs 161 se agrega dictamen legal (As 375/2013) cuyas consideraciones comparto habiendo cumplimentado lo allí apuntado en tanto se agrega fotocopia de Poder a fs 163/166.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo (la ya mencionada Resolución del Directorio)

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas